



RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2009, de la Dirección Gerencia, por la que se hace público el resultado final del procedimiento abierto para la provisión de puestos de trabajo de Jefes de Servicio y Jefes de Sección de carácter asistencial de Atención Especializada, convocado por Resolución de 21 de enero de 2009. (2009061287)

Convocado por Resolución de 21 de enero de 2009 (DOE n.º 19, de 29 de enero) procedimiento abierto para la provisión de puestos de trabajo de Jefes de Servicio y de Jefes de Sección, de carácter asistencial de atención especializada del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura y de conformidad con lo dispuesto en la Base Octava de la referida Resolución, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE:

Primero. Hacer público el resultado final del procedimiento abierto para la provisión de puestos de trabajo de Jefes de Servicio, clasificadas por jefaturas y especialidades, de los aspirantes que han realizado la exposición pública del currículo profesional y del proyecto técnico, según se relaciona en el Anexo.

Segundo. Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación conforme establece los arts. 116 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. En caso de interponer el recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 28 de abril de 2009.

El Director Gerente del SES,
DÁMASO VILLA MÍNGUEZ

**A N E X O**

JEFATURAS DE SERVICIO

ESPECIALIDAD: CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO

	PUNTUACIÓN TOTAL
Jesús Salas Martínez	18,25
Javier Grau Talens	13
José Antonio Fernández Lázaro	11

ESPECIALIDAD: CIRUGÍA GENERAL
HEPATOBILIOPANCREÁTICA Y TRASPLANTE HEPÁTICO

	PUNTUACIÓN TOTAL
Guillermo Solórzano Peck	16
